

	CIRCULAR	Código: GJU- FR - 01
		Versión 01
		Página 1 de 2
		Página 1

1000

CIRCULAR No. 04/2025

Medellín, 12 de febrero de 2025

PARA: EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: ADOPCIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

En el marco de las políticas institucionales orientadas al fortalecimiento de la cultura organizacional y al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales, la Corporación Gilberto Echeverri Mejía reafirma su compromiso con la protección de la salud, el bienestar y la seguridad de sus trabajadores.

Con este propósito, se presenta y pone a disposición de todos los colaboradores el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), instrumento que recoge los lineamientos, procedimientos y prácticas diseñadas para gestionar los riesgos derivados de la actividad laboral y promover ambientes de trabajo seguros, saludables y productivos.

Este manual ha sido estructurado con base en lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, y se articula con los objetivos institucionales en materia de desarrollo del talento humano, calidad del servicio, mejoramiento continuo, sostenibilidad operativa y eficiencia en el uso de los recursos.

Su implementación será acompañada por el Área de Talento Humano, en articulación con los responsables de cada dependencia, a fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos, la participación de todos los trabajadores y la mejora continua del sistema.

Conforme a los anteriores lineamientos, se adopta el manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Agradecemos su disposición y compromiso en la apropiación de este instrumento fundamental para la gestión institucional y el bienestar colectivo.

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



	CIRCULAR	Código: GJU- FR - 01
		Versión 01
		Página 2 de 2
		Página 1

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo

Elaboró: Andres Felipe Gallego Soto– Profesional de Talento Humano
Archivar en: Circulares 2025



Revisó: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Profesional Especializada de la Oficina Jurídica.



+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación **epm**

